

NÚMERO 7.

MIERCOLES, 16 DE ENERO DE 1856.

12 CUARTOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, un mes 14
Fuera, franco de porte 16



ADVERTENCIAS.

No se recibirá la correspondencia como no venga franca de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por cada línea.

ALCAZARIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Se publica este periódico todos los lunes, miércoles y viernes del presente año.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 26.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Los Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, empleados de Vigilancia pública, é individuos de la Guardia civil, procederán a la busca y captura de Juan Pedro Pérez García, natural y vecino de Ceutí, cuyas señas personales se expresan a continuación á quien si aprehendieren, pondrán á disposición del Juzgado de primera instancia de Mula que le reclama en causa sobre muerte de Rafael Ayala, dandome conocimiento de haberse verificado.

Murcia 15 de Enero de 1856.—El Marqués de Camachos.

Señas de Juan Pedro Pérez.

Edad de 18 á 19 años, estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, color trigueño. Algo pintado de viruelas y tuerce un poco la vista.

Número 27.

Por D^r Fulgencio Miguel, vecino de Cartagena, se ha denunciado la mina JUPITER, que perteneció á una sociedad llamada Numancia Libre, situado en la falda del cabezal de la Escalerica, diputación de Alumbres, término de dicha plaza; é instruido expediente con fecha de hoy, se ha decretado lo siguiente:

Transcurrido el término de quince días desde que se notificó al concesionario sin haber presentado oposición, y visto el precedente informe del Ingeniero, declaro que, há lugar á la caducidad de la mina denunciada; hágase saber á las partes y publique en el Boletín oficial para los oportunos efectos.

Lo que se inserta para conocimiento de quienes pueda interesar. Murcia 15 de Enero de 1856.—Camachos.

Número 28.

Por D^r Juan López Reinoso, vecino de Cartagena, se ha denunciado la mina titulada DIANA, situada en

el lomo de las Escalericas, diputación del Garbanzal, término de dicha plaza, que perteneció á José Andrés, vecino de la misma; é instruido expediente con fecha de hoy he decretado lo siguiente:

Transcurrido con exceso el término de quince días desde que se notificó al concesionario el escrito de denuncia, sin haber presentado oposición; y visto el precedente informe del Ingeniero, declaro que, há lugar á la caducidad de la mina denunciada; hágase saber á las partes y publique en el Boletín oficial para los oportunos efectos.

Lo que se inserta para conocimiento de quienes pueda interesar. Murcia 15 de Enero de 1856.—Camachos.

Anuncio.

Habiéndose dignado S. M. establecer un Viceconsulado de España en Bolonia para favorecer el comercio nacional con los Estados de Prusia, todos los españoles que deseen adquirir informes y noticias para plantear negocios en el expreso país pueden dirigirse para dicho objeto con carta estérilmente franca.

«Al Vicecónsul de España

Henrri Mathieu Schmitz,

Cologno sur le Rhin.»

Número 26.

ALCACDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. José Monassot, Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III, caballero de la militar de San Fernando de 1.^a clase y de la de Isabel la Católica, Capitán de la primera compañía del batallón de M. N., benemérito de la Patria, condecorado con la cruz de Patriotismo y Lealtad concedida á la M. N. de 1823, con la del sitio de la plaza de Cartagena de la misma época, la de movilización de la M. N. y la del pronunciamiento de 1.^a de Setiembre, Alcalde primero constitucional y Presidente del Exmo. e Ilmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que debiendo celebrarse conforme á lo determinado en el artículo 141 de las ordenanzas por que se rige y gobierna esta huerta, el Juntamento general ordinario respectivo al presente año, en el cual ha de verificarse la renovación parcial de la Comisión de Haciendas, llevarse á efecto los demás particulares que determinan los artículos 170 y 171 de las enunciadas ordenan-